

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 345924
Número de orden de compra a modificar: 91292
Entidad compradora: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA)
Nombre del solicitante: Martha Cecilia Pomes Villamil
Proveedor: INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda: Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2022-12-09 17:40:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
85016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS, ASI COMO TAMBIEN, EL SERVICIO DE LAVADO DE TODOS LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y	CDP-63322	CDP	63322
Nueva	1-2022-091192	AVF-1-2022-091192	AVF	1-2022-091192

Artículos actuales

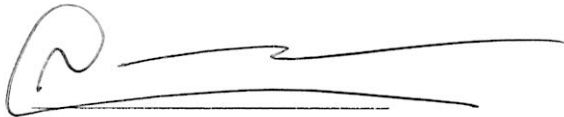
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	MT-124. Mantenimiento	5.0	0.55 Metros	8039705.20	CDP-63322	40198526.00
2	MT-124. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2942020.00	CDP-63322	2942020.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	MT-124. Mantenimiento	5.00	0.55 Metros	11634751.00	CDP-63322	58173755.00
Editado	2	MT-124. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	6537064.00	CDP-63322	6537064.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona la orden de compra 91292, contrato No. 20220555, en la suma de \$21 570.273 de pesos, amparados mediante el Oficio N° 2-2022-0551333 – Radicado de entrada número 1-2022-091192, del 25 de noviembre de 2022 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generando la asignación de autorización de vigencias futuras No 120022, el cual hace parte integral de la presente adición y prórroga hasta el 28 de febrero de 2023, conforme a las consideraciones expuestas por la supervisión del contrato referido en el memorando 2022-312-019672-3 del 06 de diciembre de 2022.

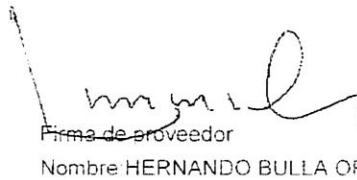


Firma ordenador del gasto

Nombre: Néstor Velásquez González

Documento: C.C. No. 17.337.975

Secretario General (E)



Firma de proveedor

Nombre: HERNANDO BULLA ORJUELA

Documento C.C. 4831



Nº. Radicado : 2022-312-019872-3

Folios: 1

Fecha : 06/12/2022 16:49:39

Anexos : 2

Destino: GRUPO DE CONTRATACIÓN

Origen: 312-GSA

Asunto: Modificación contrato 20220555 - INVERS

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: GRUPO DE CONTRATACIÓN
Nombre del Funcionario y/o Contratista
Cargo

DE: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Nombre del Funcionario y/o Contratista
Cargo

ASUNTO: Modificación contrato 20220555 – INVERSIONES EL NORTE SAS

En mi calidad de supervisor designado por encargo, del contrato No. 20220555 suscrito con INVERSIONES EL NORTE SAS, amablemente solicito se surtan los trámites pertinentes para realizar la quinta adición y segunda prórroga para atender la vigencia futura 2023 en consideración a los siguientes fundamentos.

ANTECEDENTES

1. El 06 de junio de 2022 se suscribió la Orden de Compra N°. 91292, Contrato 20220555, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos y repuestos de todos los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, derivados del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.”*
2. El 09 de junio de 2022 se dio inicio al contrato, a través de la suscripción del Acta de Inicio, cuyo plazo de ejecución fue pactado hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, es decir a partir del 09 de junio de 2022.
3. El valor inicial del contrato se estimó por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$43.140.546,00).
4. Con el fin de que se suministren los servicios de mantenimiento de la flota vehicular del Ministerio de marca Renault, los cuales son indispensables garantizar al inicio de la vigencia fiscal 2023, hasta tanto se desarrolle y adjudique el nuevo contrato, a través de cual se presten dichos servicios; la Administración adelantó la solicitud de cupo de vigencias futuras 2023, para los meses de enero, febrero y marzo, la cual fue aprobada por el Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N°.2-2022-0551333 – Radicado de entrada número 1-2022-091192, del 25 de noviembre de 2022. Así mismo se generó la asignación de autorización de vigencias futuras N° 120022 del 02 de diciembre de 2022, por un total de \$ 662.612.763



5. Por lo anterior Se hace necesario adicionar el plazo de ejecución del Contrato No. 20220555 / OC 91292 en un lapso de sesenta (60) días, es decir a partir del 1 de enero de 2023, hasta el 28 de febrero de 2023, tiempo suficiente para iniciar un nuevo proceso de contratación que permita atender las necesidades de la Entidad en cuanto al mantenimiento del parque automotor.

6. Por esta razón, esta supervisión a través de oficio número 2022-312-051574-1 del 02 de diciembre de 2022, solicitó aprobación al Contratista INVERSIONES EL NORTE SAS. para proceder con la respectiva modificación, quien a su vez mediante oficio del 05 de diciembre de 2022 aceptó iniciar el trámite pertinente. (Se adjuntan documentos)

7. A la fecha de esta solicitud, se ha venido ejecutando satisfactoriamente el objeto y las obligaciones del contrato, como se puede evidenciar en los informes de ejecución por parte del supervisor, los cuales fueron allegados a la carpeta física del contrato, ubicada en el archivo del Grupo de contratación de la entidad y se resume a continuación.

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO 20220555		
DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	#160; 43.140.546,00	
VALOR EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		#160; 33.528.179,79
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		#160; 9.612.366,21
SUMAS IGUALES	#160; 43.140.546,00	#160; 43.140.546,00

ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO 20220555			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	#160;		43.140.546,00
VALOR TOTAL	#160;		43.140.546,00
Nº. PAGO	PERIODO	VALOR PAGADO	SALDO
1	09/06/2022 al 30/06/2022	#160; 10.245.656,05	#160; 32.894.889,95
2	01/07/2022 AL 31/07/2022	#160; 7.718.331,67	#160; 25.176.558,28
3	01/10/2022 AL 31/10/2022	#160; 15.564.192,07	#160; 9.612.366,21
VALOR EJECUTADO 2022		#160; 33.528.179,79	#160; 9.612.366,21
PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL			78%
DIAS DEL CONTRATO			201
DIAS DEL CONTRATO EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022			170
PORCENTAJE EJECUCION FISICA			85%



NOTA: En el mes de noviembre de 2022 no se ejercieron mantenimientos para los vehículos que conforman el contrato N° 20220555.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, y posterior a un análisis realizado por esta supervisión, se considera viable proceder con la adición y prórroga, en razón a:

1. El contrato número 20220555, permite cubrir la prestación de servicios de mantenimiento de la flota vehicular del Ministerio de marca Renault; ante dicha situación, y previendo cualquier contingencia al inicio de la nueva vigencia fiscal, es necesario mientras se gestiona el nuevo proceso de contratación, acudir a un mecanismo de planeación que permita a través de un cupo de vigencias futuras 2023, apalancar presupuestalmente la adición del contrato en valor y tiempo, para cubrir sesenta (60) días, es decir a partir del 1 de enero de 2023, hasta el 28 de febrero de 2023, plazo suficiente para dar cumplimiento a los principios contractuales de economía y eficacia, adjudicando el nuevo contrato que debe suscribirse en la vigencia 2023 a través del cual se garantice la prestación de esos servicios identificados como necesarios en el funcionamiento de la entidad.
2. Para la definición de las necesidades presupuestales a inicios de la vigencia fiscal 2023, a través de las cuales se podrá adicionar el contrato 20220555, para que suministren los mantenimientos de la flota vehicular del Ministerio de marca Renault, los cuales son indispensables garantizar al inicio de la vigencia fiscal 2023, hasta tanto se desarrolle y adjudique el nuevo contrato, a través de cual se presten dichos servicios.
3. Los contratos de prestación de servicios que se encuentran en ejecución en la presente vigencia fiscal tal como se refleja en esta información, son el resultado tanto de los procesos de adjudicación gestionado a través de la modalidad de selección abreviada según el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente y otros proveedores, cuyo objeto es la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, siendo uno solo, el resultado de una contratación por la modalidad de mínima cuantía, en atención a que una vez consultado el catálogo de los servicios y bienes del Acuerdo Marco de Precios vigente, publicado en la tienda virtual, a través del cual se determina haciendo uso del simulador, el presupuesto requerido y se estructura la compra para satisfacer las necesidades de la entidad, no se encuentran incluidas algunas referencias de vehículos, así como tampoco, el servicio de lavado general para la limpieza y aseo que requieren todos los vehículos que conforman el parque automotor del MADR.
4. En consideración a lo anterior y sin perder de vista el objeto misional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, es obligatorio contratar con un tercero dichos servicios para garantizar que todos los vehículos multimarca y la motocicleta que conforman el parque automotor activo de la entidad, garantizando que se encuentren en adecuadas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, conforme a las normas civiles y de tránsito.
5. Para proveer por parte de la administración del Ministerio el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los vehículos multimarca, cubriendo con regularidad las demandas en todo el año, ha sido de regular concurrencia, acudir al mecanismo de solicitud de autorización de los cupos



de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, que permita respaldar presupuestalmente la adición de esos contratos vigentes, permitiendo de esta manera en los primeros meses del año, no dejar desprovisto de esos bienes y servicios a los vehículos oficiales, facilitando así, la planificación y gestión de los nuevos procesos que se deben suscribir al inicio de cada año, para adjudicarlos a los proveedores más favorables.

6. Ante ese escenario, como medida de previsión que permita proveer de esos servicios a la entidad, es necesario como mínimo disponer al inicio de la vigencia fiscal 2023, de apropiaciones presupuestales a través de la autorización del cupo de vigencias futuras en ejecución de contratos, que permita adicionar el contrato 20220555, así:

Concepto	Número del Contrato	Contrato Actual					Adición del Contrato			Mensual 2023/2022
		Vigencia Fiscal 2022					Vigencia Fiscal 2023			
		Fecha Inicio Ejecución 2022 (según acta)	Fecha de Terminación 2022	Valor Mensual	Número de Meses	Valor Total	Valor Mensual	Número de Meses	Valor Total	
				A	B	C = (A x B)	D	E	F = (D x E)	
Mantenimiento Prestados Vehículos	20220552	10/06/2022	31/12/2022	\$ 7.500.000	4	\$ 30.000.000	\$ 7.500.000	2	\$ 15.000.000	0%
	20220555	09/06/2022	31/12/2022	\$ 10.785.137	4	\$ 43.140.546	\$ 10.785.137	2	\$ 21.570.273	0%
	20220556	08/06/2022	31/12/2022	\$ 14.214.929	4	\$ 56.859.715	\$ 14.214.929	2	\$ 28.429.858	0%
TOTAL									\$ 65.000.131	

7. La adición sugerida es inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del presente convenio expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, pese a incluir el porcentaje del 5%, para cubrir los incrementos ineludibles por el cambio de vigencia fiscal, en coherencia con la tendencia que revela el índice de precios al consumidor.

SOLICITUD

En observancia de las competencias que ostento como supervisor designado encargado de dicho contrato, y una vez revisado plenamente el objeto contractual, su naturaleza, las obligaciones, los plazos, los parámetros legales y técnicos, así como también, al haber realizado el seguimiento y control estricto en su ejecución, asegurándome del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en todos los documentos y anexos que lo integran, solicito su colaboración, para que en desarrollo de las competencias funcionales que les corresponde, viabilicen una vez conocidas las consideraciones y justificaciones aquí planteadas, así:

1. Adicionar presupuestalmente para la vigencia 2023 por la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$21.570.273).
2. Prorrogar el contrato hasta el 28 de febrero de 2023.
3. El Ministerio pagará al contratista el valor del contrato en forma mensual, conforme al valor de los servicios efectivamente prestados, incluyendo los repuestos, de conformidad con las aprobaciones



de servicio realizadas en cada mes por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio y se pagará al Contratista el valor de la vigencia 2023, por conducto de la Subdirección Financiera en dos (2) mensualidades vencidas

4. En lo concerniente a esta solicitud, se deja constancia que el presente tramite de adición en valor y plazo de ejecución, no modificará las condiciones, ni mucho menos los valores inicialmente ofertados en la propuesta que dio como resultado la adjudicación del contrato.

El valor del contrato quedaría así:

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO 20220555		
DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	#160; 43.140.546,00	
VALOR EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		#160; 33.528.179,79
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		#160; 9.612.366,21
ADICION Y PRORROGA 2023	#160; 21.570.273,00	#160; 21.570.273,00
SUMAS IGUALES	#160; 64.710.819,00	#160; 64.710.819,00

Cordialmente

Nelsy Johana Wilken Marquez
Coordinadora (E)
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de folios: 1

Anexos: , 2

Elaboró: HARRISON DWUAN SANTAMARIA NIÑO

Aprobó: Nelsy Johana Wilken Marquez



Bogotá, D.C. 2 de diciembre de 2022

Señor(a)

ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ - INVERSIONES EL NORTE SAS

inversioneselnorte@gmail.com

Carrera 61g 51b-13 sur

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



N°. Radicado : 2022-312-051574-1 Folios: 1
 Fecha : 02/12/2022 15:42:14 Anexos : 1
 Destino: INVERSIONES EL NORTE SAS
 Origen: 312-GSA
 Asunto: Solicitud modificación contrato N° 2022

ASUNTO: Solicitud modificación contrato N° 20220555 / OC 91292 - adición y prórroga con vigencias futuras.

Saludo de cortesía:

Atendiendo el cierre fiscal de la vigencia 2022, comedidamente me permito poner a su disposición la aprobación de la adición y prórroga del contrato 20220555 / OC 91292, teniendo en cuenta el oficio de aprobación de las vigencias futuras 2023, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público N°.2-2022-0551333 – Radicado de entrada número 1-2022-091192, del 25 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

Se hace necesario adicionar el plazo de ejecución del Contrato No. 20220555 / OC 91292 en un lapso de sesenta (60) días, es decir a partir del 1 de enero de 2023, hasta el 28 de febrero de 2023, tiempo suficiente para iniciar un nuevo proceso de contratación que permita atender las necesidades de aseo y cafetería de la Entidad.

Acorde al análisis realizado la adición para la vigencia 2023 sería por valor **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$21.570.273)** calculados así:

Concepto	Número del Contrato	Contrato Actual					Adición del Contrato			Mensual
		Vigencia Fiscal 2022					Vigencia Fiscal 2023			2023/2022
		Fecha Inicio Ejecución 2022 (según acta)	Fecha de Terminación 2022	Valor Mensual	Número de Meses	Valor Total	Valor Mensual	Número de Meses	Valor Total	Incremento %
		A	B	C = (A x B)	D	E	F = (D x E)	G = (F / A)		
Mantenimiento Preventivo Coche Vehículos	20220552	10/06/2022	31/12/2022	\$ 7.500.000	4	\$ 30.000.000	\$ 7.500.000	2	\$ 15.000.000	0%
	20220555	09/06/2022	31/12/2022	\$ 10.785.137	4	\$ 43.140.546	\$ 10.785.137	2	\$ 21.570.273	0%
	20220556	08/06/2022	31/12/2022	\$ 14.214.929	4	\$ 56.859.715	\$ 14.214.929	2	\$ 28.429.858	0%
TOTAL									\$ 65.000.131	

Por consiguiente, solicitamos aprobar la siguiente solicitud:

1. aprobar la adición para la vigencia 2023 por valor de \$ 21.570.273
2. aprobar la prórroga del contrato hasta el 28 de febrero de 2023.

Quedamos a la espera de su respuesta, la cual deberá enviar desagregada aceptando o rechazando los numerales de la solicitud

Cordialmente.

Nelsy Johana Wilken Marquez



Coordinadora (E)

GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo(s): 1,

Número de folios: 1

CSV: 98374959-fbc7-47be-95cb-9a25f7bd71f3

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV

aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos>

Elaboró: HARRISON DWUAN SANTAMARIA NIÑO

Aprobó: Nelsy Johana Wilken Marquez

Bogotá D.C 05 de diciembre de 2022

Doctora
Nelsy Johana Wilken Márquez
Coordinadora E
Grupo de Servicios Administrativos
Bogotá, Colombia

**Asunto: Aceptación de Adición y Prórroga para el
Contrato N° 20220555 / OC 21929**

Respetada Doctora,

Reciba un atento saludo,

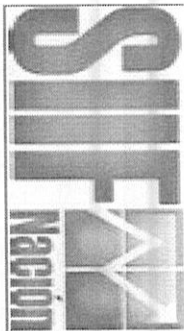
En respuesta a su comunicado, el suscrito Hernando Bulla Orjuela, en mi condición de Representante Legal de **INVERSIONES EL NORTE SAS**, manifiesto mi aceptación de adicionar por valor de **\$21.570.273** incluidos los impuestos a que haya lugar y de prorrogar hasta el 28 de febrero de 2023 el Contrato de Prestación de Servicios N° 20220555 / OC 21929 manteniendo las condiciones inicialmente pactadas.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



Hernando Bulla Orjuela
C.C. 4831 de Bogotá
Representante Legal
Inversiones El Norte SAS



Autorización de Vigencias Futuras

MHnaguzman

NELSON AUGUSTO GUZMAN ALDANA

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

17-01-01

MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2022-12-02-5:14 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	120022	Fecha Registro:	2022-12-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL			
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	107722	Fecha Autorizacion	2022-11-25	
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Valor Total:	662.612.763,00	Saldo No Utilizado:	662.612.763,00	
Valor Inicial:	662.612.763,00	Valor Operaciones:						
DETALLE ASIGNACION POR AÑO								
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación		CSF		662.612.763,00		662.612.763,00	662.612.763,00
Año Fiscal	2023	Totales por año:			662.612.763,00		662.612.763,00	662.612.763,00
DATOS ADMINISTRATIVOS								
Número Doc Soporte:	2-2022-055133	Fecha Doc. Soporte:	2022-12-02	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO			
Notas Doc. Soporte:								


Firma Responsable.



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo

Doctora
CECILIA LÓPEZ MONTAÑO
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
Avenida Jiménez 7A – 17
Bogotá D.C



Radicado: 2-2022-055133
Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022 09:14

Radicado entrada 1-2022-091192
No. Expediente 1728/2022/SITPRES

Asunto: Autorización cupo de vigencias futuras
Gastos de Funcionamiento.

Estimada Ministra:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2022-300-048955-1 del 28 de octubre de 2022 y correo electrónico del 16 de noviembre de 2022, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

SECCION: 1701 01 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – GESTIÓN GENERAL

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2023	Nación	662.612.763

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por ese Ministerio, se requieren para la adición y/o prorroga de los contratos relacionados con el suministro de combustible, aseo, cafetería, protección, vigilancia, seguridad privada, publicación de actos administrativos, mantenimiento de vehículos y tiquetes aéreos.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras están previstos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, aprobado por el Congreso de la Republica el pasado 18 de octubre, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Agricultura, respecto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La Subdirectora Administrativa de ese Ministerio, mediante certificación del 26 de octubre de 2022, indicó que en el marco del plan de austeridad y eficiencia del gasto público dispuesto por el artículo 19 de la ley 2155 de 2021, el Decreto 397 de 2022 y la Directiva Presidencia 08 de 2022, ha previsto llevar a cabo ahorros





MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras funcionamiento MINAGRICULTURA Ref. 1-2022-091192 Página 2 de 2
en los gastos por Adquisición de Bienes y Servicios, en general, buscando la racionalización de los gastos de funcionamiento.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Ministerio es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Iván Alirio Campos C. / William Sánchez R.

ELABORÓ: Carlos A. Daza G.

Za/J 6tin dY3P N/Zb SnbX BJou reg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co